



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2015-00295-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

La comunicación proveniente de la DIAN, obrante a folio 536y 537, obre en autos y en conocimiento de los interesados a fin que los mismos den cumplimiento a lo allí requerido por dicha entidad, lo anterior a fin de poder establecer si existen deudas tributarias con la misma, que graven y/o afecten el trabajo de partición, según lo ya mencionado por el apoderado Dr. HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA.

Una vez acreditado los requerimientos de la DIAN y obtenida respuesta de la citada entidad respecto de lo requerido en oficios 0283 del 30 de abril de 2021 y 00988 del 19 de octubre de la misma anualidad, se dispondrá lo pertinente.

Se reconoce a la abogada MABEL YARIN CUELLAR SANCHEZ, como apoderada judicial del señor VICTOR MANUEL BUITRAGO DUEÑES, en los términos y para los fines del poder conferido.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 008
HOY: 25 de enero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria